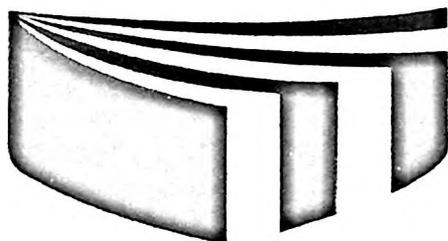


UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO



**UCV**  
**UNIVERSIDAD**  
**CÉSAR VALLEJO**

FACULTAD DE DERECHO

ESCUELA DE DERECHO

TESIS

LA TENENCIA COMPARTIDA COMO ALTERNATIVA FUNCIONAL PARA LA  
CONSERVACIÓN DE LA RELACION PATERNO FILIAL Y SU APLICACIÓN EN  
LA PRAXIS JUDICIAL EN LA CIUDAD DE PIURA

PARA OBTENER EL TITULO DE:

ABOGADO

AUTOR:

LESLIE GUILLIANA PESARESSI VALENCIA

ASESORES:

DRA. DJANIRA APARICIO ALDANA

DRA. JODIE HIDALGO SANCARRANCO

PIURA - PERU

2011

## DEDICATORIA

*“A Dios, por guiar mis pasos en este largo caminar;*

*A mis Padres por darme su apoyo incondicional, y sobre todo a mi madre por ser mi vida, la fuerza que me empuja a seguir adelante.*

*A Manuel David quien con su apoyo, comprensión y paciencia ha contribuido a la realización del mismo”.*

## AGRADECIMIENTO

*“Agradezco de manera especial y sincera a los Docentes Dra. Jodie Hidalgo Sancarranco por haber hecho posible la realización de esta tesis bajo su dirección, su apoyo, confianza en mi trabajo y su capacidad para guiar mis ideas han sido un aporte invaluable. Le agradezco también por sus siempre atentas y rápidas respuestas a las diferentes inquietudes surgidas durante el desarrollo de este trabajo.*

*De igual manera, extiendo mi agradecimiento a la Dra. Djanira Aparicio Aldana, la misma que con su actitud colaboradora ha permitido la realización del presente trabajo de investigación.*

*Y por último, mi más sincero agradecimiento al Dr. Helder Luján Segura, quien me facilitó la información adecuada para este trabajo de investigación”.*

## INTRODUCCIÓN

El análisis del tema materia de investigación ha permitido destacar la importancia de la Tenencia Compartida como institución familiar dentro del ámbito social, pero además ha permitido instruir en el estudio lo referente a la protección de los derechos del menor adolescente dentro del ámbito social en el sentido amplio del tema. Siendo así es preciso avocarse de lleno a la comprensión de la patria potestad, tenencia, y sus atributos, como derechos en principio inherente y accesible a los padres, pero desglosable, que la ley determina.

Por lo que es importante mencionar que la protección del menor así como la del adolescente encuentra tutela no sólo en el campo normativo ordinario, sino que además su protección ha alcanzado en los últimos tiempos una gran importancia dentro del ámbito constitucional, siendo que ahora en una prioridad en todos los actos y ámbitos en que se desarrolla el Estado procurar que el interés superior del niño prime por sobre cualquier otro tipo de derecho.

De la recopilación del material que ha sido objeto de análisis se ha comprobado que las instituciones familiares como la patria potestad y tenencia actualmente afrontan cierto tipo de problemática en cuanto a su aplicación, ya que ciertos supuestos no han sido considerados en la norma, como por ejemplo lo referente a la tenencia compartida que nuestra legislación no ha incorporado pero que la doctrina la trata con continuidad, pero que sin embargo la norma ha tratado de suplir ello con la figura del régimen de visitas, que considerándolo ampliamente constituye un cuasi ejercicio de la tenencia compartida pero con muchas limitaciones.

Sin embargo, sería interesante y además importante que los legisladores se avoquen a completar las deficiencias que se encuentren en las normas que regulan unas de las figuras más importantes referentes a la protección de los derechos del menor y de sus intereses que no solo deben ser tutelados sino que además regulados debidamente, ya que cualquier vacío o deficiencia de la ley podría ocasionar indirectamente una grave vulneración a sus derechos fundamentales.

## RESUMEN

Cuando nos planteamos el tema, lo hicimos partiendo del influjo que habría traído la modificación del artículo 81 del Código de los Niños y Adolescentes, por el cual se estableció: *"Cuando los padres estén separados de hecho la tenencia de los niños, niñas y adolescentes se determina de común acuerdo entre ellos y tomando en cuenta el parecer del niño, niña o adolescente. De no existir acuerdo o si este resulta perjudicial para los hijos, la tenencia la resolverá el juez especializado dictando las medidas necesarias para su cumplimiento, pudiendo disponer la tenencia compartida, salvaguardando en todo momento el interés superior del niño, niña o adolescente"*.

La tenencia compartida, figura que antes sólo había estado tratada en la doctrina, con la referida modificatoria se había implementado en nuestra legislación. Era entonces importante destacar las cualidades de ésta y su rol protagónico en la conservación de la relación paterno-filial.

Es que la tenencia tal cual estaba regulada anteriormente siempre priorizaba a uno de los padres en su ejercicio, y a lo sumo el otro era consolado con un régimen de visitas. Pero aunque en ese trajín se decía que la decisión se adoptaba en función al interés superior del niño, sin embargo en muchos casos eso no era real, pues hay situaciones en que si bien las relaciones entre los padres se encuentran deterioradas, sin embargo, las relaciones entre el hijo y ambos padres es todo lo contrario.

Para tales circunstancias no es aconsejable pues aplicar la tenencia en su forma clásica, sino la tenencia compartida. En el presente trabajo nos proponemos establecer sus virtudes, y en eso radica su importancia, llegando a obtener como resultado, en líneas generales, que la tenencia compartida resulta ser una institución muy funcional en el Derecho de familia de nuestros días, pues en la concepción de las familias modernas está ínsito el tema que los problemas de los padres no deben afectar las relaciones que tienen con sus hijos.

Entre los términos más importantes que se han utilizado a lo largo del estudio tenemos:

**Tenencia:** Es la situación por la cual un menor se encuentra en poder de uno de sus padres o guardadores.

**Tenencia compartida:** Es una institución mediante la cual, producida la separación de hecho, o invalidez o disolución de matrimonio, el hijo vive indistintamente con cada uno de sus padres velando cada uno por su educación y desarrollo. Implica que los hijos viven de manera alternativa y temporal con uno y otro progenitor

**Relación paterno-filial:** es la relación que existe entre padres e hijos.

## ABREVIATURAS

Vgr.: Verbigracia.

Ejm.: Ejemplo.

Art.: Artículo.

Cód.: Código.

Const.: Constitución.

CPC.: Código Procesal Civil

CNA.: Código de los Niños y Adolescentes

## INDICE

DEDICATORIA

AGRADECIMIENTO

INTRODUCCIÓN

RESUMEN

ABREVIATURAS

### CAPITULO I

#### ASPECTOS METODOLOGICOS

I.	Planteamiento del Problema	1
1.1.	Formulación del Problema	2
II.	Justificación de la Investigación	2
2.1	Justificación Personal	2
2.2	Justificación Doctrinal	2
2.3	Justificación Normativa	3
2.4	Justificación Jurisprudencial	4
III.	Objetivos	5
3.1	Objetivo General	5
3.2	Objetivos Específicos	5
IV.	Formulación de las hipótesis	5
V.	Variables	5
a)	Variable Independiente	5
b)	Variable Dependiente	5
VI.	Marco Metodológico	6

### CAPÍTULO SEGUNDO

#### MARCO TEORICO

2.1	Antecedentes de la Investigación	7
a)	Antecedentes Doctrinales	7
b)	Antecedentes normativos	8

2.2	Base Teórica	9
2.2.1.	Patria Potestad	10
a.	Definición	10
b.	Ejercicio de la Patria Potestad	11
c.	Características de la Patria Potestad	12
d.	Perdida de la Patria Potestad	12
e.	Suspensión de la Patria Potestad	12
f.	Extinción de la Patria Potestad	13
g.	Régimen de visitas	14
2.2.2.	Tenencia	15
a.	Definición	15
b.	Tipos de Tenencia	16
c.	El Derecho de Tenencia del Niño y Adolescente	18
2.2.3.	Tenencia compartida	19
a.	Definición	19
b.	Características	20
c.	Finalidad de la tenencia compartida	20
d.	Supuestos de procedencia de la tenencia compartida	20
e.	Criterios para determinar tenencia compartida	21
f.	Modalidades de la tenencia compartida o Coparentalidad	21
g.	Supuestos en los que no procede la Tenencia Compartida	23
h.	Ventajas de la Tenencia Compartida	23
i.	Desventajas de la Tenencia Compartida	24
j.	Circunstancias que el Juez debe Valorar en la Tenencia Compartida	25
2.2.4.	Tenencia compartida en la Legislación Peruana	25
2.2.5.	Tratamiento en el Derecho Comparado y convenios internacionales	26
a.	En el Derecho Estadounidense	26
b.	En el Derecho Mexicano	26
c.	En el Derecho Español	27
d.	En el Derecho Uruguayo	28
e.	En el Derecho Italiano	28
f.	En el Derecho Colombiano	29
g.	En el Derecho Argentino	29
h.	En el Derecho Brasileiro	30
i.	En el Derecho Francés	30

2.2.6.El Interés Superior del Niño	31
2.2.7. La Tenencia Compartida como solución a los hijos de padres separados	32
<b>CAPÍTULO III</b>	
<b>RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN</b>	
<b>I. DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS</b>	<b>34</b>
1.1 Fundamentación de objetivos	35
1.2 Fundamentación de la hipótesis	35
<b>II. DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS</b>	<b>37</b>
2.1 Respuesta a la formulación del problema	37
2.2 Aplicación doctrinal y jurisprudencial	38
<b>CONCLUSIONES</b>	<b>40</b>
<b>RECOMENDACIONES</b>	<b>41</b>
<b>PROPUESTA</b>	<b>42</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>44</b>
<b>ANEXOS</b>	<b>45</b>